

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42
CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de julio de 2024, se aprobaron las bases para la formación de una bolsa de empleo temporal mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, para proveer interinamente una plaza de arquitecto superior, personal funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.

Por resolución n.º 2226/2024, de 24 de julio de 2024, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, para proveer interinamente una plaza de arquitecto superior, personal funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.

Con fecha 5 de agosto de 2024, se publicaron las bases del proceso selectivo y la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, n.º 185.

Por resolución n.º 2457/2024, de 27 de agosto de 2024, se aprobó listado provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal mediante el procedimiento de Concurso-Oposición en turno libre, para proveer interinamente una plaza de arquitecto superior, personal funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.

Se publica este anuncio según lo dispuesto en la base cuarta de las bases generales de esta convocatoria, en el que se establece publicar la relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Comunidad Madrid, en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la sede electrónica municipal (<https://sede.ayto-ciempozuelos.org/eAdmin/Sede.do#>), así como en la página web municipal.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CON LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GÓMEZ GONZÁLEZ	ANDREA	***2202**	*3
2	MADRUGA PAYNO	ANA	***3045**	*3
3	ROMERO METANZA	IGNACIO	***0252	*1*2
4	SÁNCHEZ MONTALVO	JULIA	***9287**	*3

CAUSA DE EXCLUSIÓN

LEYENDA
*1. NO PRESENTA FOTOCOPIA DNI
*2. NO PRESENTA TITULACIÓN
*3. NO PRESENTA INSTANCIA FIRMADA

Según establece la base cuarta de las bases, se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

En Ciempozuelos, a 30 de agosto de 2024.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/14.129/24)

